

ADENDA 002
CORPORACION OPCION LEGAL
LICITACIÓN MAYOR CUANTÍA No.L239
L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA

OBJETO: ADECUACION TODO COSTO DEL COMEDOR SEMILLITAS DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Siendo el día siete (07) del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Corporación Opción Legal, en uso de sus facultades legales procede a modificar la Licitación de mayor cuantía **L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA**. Mediante la siguiente ADENDA así:

Se modifica ANEXO 6 correspondiente al cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / REFERENCIA
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria. (Se debe presentar en medio electrónico y/o fisico)	13/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org Asunto Propuesta licitación L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA.
Verificación y evaluación de propuestas	16/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500
Adjudicación o Declaratoria desierta y Suscripción del contrato	20/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org .

Finalmente, la Corporación Opción Legal señala a los proponentes que el resto del pliego de la licitación se mantendrá sin modificación alguna

Cordialmente

COMITÉ EVALUADOR
CORPORACIÓN OPCION LEGAL

ADENDA 001
CORPORACION OPCION LEGAL
LICITACIÓN MAYOR CUANTÍA No.L239
L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA

OBJETO: ADECUACION TODO COSTO DEL COMEDOR SEMILLITAS DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Siendo el día Veintidós (22) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), la Corporación Opción Legal, en uso de sus facultades legales procede a modificar la Licitación de mayor cuantía **L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA**. Mediante la siguiente ADENDA así:

Se modifica ANEXO 6 correspondiente al cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / REFERENCIA
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria. (Se debe presentar en medio electrónico y/o fisico)	6/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org Asunto Propuesta licitación L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA.
Verificación y evaluación de propuestas	9/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500
Adjudicación o Declaratoria desierta y Suscripción del contrato	14/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org .

Finalmente, la Corporación Opción Legal señala a los proponentes que el resto del pliego de la licitación se mantendrá sin modificación alguna

Cordialmente

COMITÉ EVALUADOR
CORPORACIÓN OPCION LEGAL

CORPORACION OPCION LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA No.L239

Formato 1024-Admon- F14

TÍTULO

**L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA-
MAI MAJASAY-GUAJIRA
Octubre 2018**

PRESENTACIÓN CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario, al igual que desarrolla procesos de formación y generación de capacidades a múltiples actores, que permitan la resolución negociada de los conflictos, la convivencia ciudadana y la disminución de los comportamientos delictivos. Su sede principal se encuentra en Bogotá D.C. y ejecuta proyectos en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia, Meta y Putumayo.

CONTEXTO DEL PROYECTO

La comunidad indígena de Mai Majasay afronta la necesidad del suministro de agua, actualmente no posee el servicio y sus habitantes no tienen fuentes cercanas de abastecimiento. Los puntos que logran conseguir son: LOS JAGUEYES O ESTANCOS, los cuales carecen de tratamiento (aguas altamente contaminadas), lo que trae como consecuencia el origen de enfermedades hídricas que afectan a la población, por tal razón se hace necesario la construcción de un pozo profundo con el fin de satisfacer esta necesidad insatisfecha. Con el objeto de obtener el mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua, se propone la PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD MAI MAJASAY UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. El perforado se pretende construir con una profundidad de 80 metros lineales como lo estipula la EVALUACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA LA LOCALIZACIÓN DE POZOS PRODUCTORES DE AGUA SUBTERRÁNEA realizada por la Corporación Opción Legal, con el objetivo de evaluar presencia de acuíferos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

Por medio del presente proceso de contratación, se pretende adjudicar al proponente que realice el ofrecimiento más favorable a la Corporación para el PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA

ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDIGENA UBICADA EN LA RANCHERIA MAI MAJASAY DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

2. LUGAR DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en el/los siguientes(s) territorios:

Departamento	Municipio(s)	Corregimiento/Vereda (Si aplica)
GUAJIRA	MAICAO	MAI MAJASAY

3. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución será criterio de evaluación, por lo cual el oferente manifestara el tiempo estimado para la ejecución del objeto de la presente licitación, si el tiempo es determinado en días deberá aclarar si son hábiles o calendarios. El menor tiempo llevara mayor puntaje.

4. RÉGIMEN JURÍDICO

De acuerdo con lo previsto el régimen aplicable para efectos de la contratación de esta clase de empresas, es el régimen privado y por la presente invitación pública. En aplicación de los principios de igualdad, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y publicidad, establecidas en la Constitución Política de Colombia y las leyes, la selección de la propuesta se hará de manera objetiva, buscando la propuesta más favorable de acuerdo al objeto anteriormente mencionado y que por tanto sea de mayor beneficio para el proyecto, que es el interés último de la Corporación Opción Legal.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para esta compra será de \$25.000.000. (Veinticinco millones de pesos m/cte.)

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar el suministro de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Traslado de Equipos y cuadrilla de trabajo, incluye: Taladro, tuberías, brocas, llaves, etc. Construcción de piscina de lodos y sus respectivos recorridos. Incluye instalación de casing de 14" por 6 m.	GLB	1,00
2	Perforación de prueba en un diámetro de 8 1/2", incluye brocas tritónica, lodos, análisis de muestra, viscosidad, elaboración de columnas litológicas.	MI	80,00

3	Toma de Registros eléctricos Resistividad eléctrica, Gamma ray, Potencial Espontáneo.	GLB	1,00
4	Ampliación del pozo de 8 1/2" a un diámetro de 12 1/2", incluye broca y lodo.	MI	80,00
5	Suministro e instalación de filtro en tuberías de PVC. RDE 21 EN 6" acampanado	MI	30,00
6	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 en 6" acampanado.	MI	50,00
7	Suministro de gravilla seleccionada libre de calcareos de 2 - 5 mm	M3	4,00
8	Construcción de sello sanitario y contrapozo. Presentación del informe técnico escrito con todas las etapas ejecutadas durante la construcción, y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.	UND	1,00
9	Limpieza y desarrollo del pozo con compresor, hasta quedar libre de partículas de la perforación, mínimo 20 horas. Incluye Hexametáfosfato de sodio y Acido sulfimico.	GLB	1,00
10	Prueba de bombeo mínimo 24 h y cálculo del abatimiento. Incluye análisis de prueba e informe de la prueba.	GLB	1,00

- Cumplir a cabalidad con lo establecido dentro de la presente convocatoria, en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Hacer entrega/suministro de los bienes/servicios solicitados en las cantidades indicadas en la solicitud efectuada, respetando los precios acordados y ofertados en las cotizaciones presentadas.
- Entregar los bienes y servicios en el lugar y las fechas pactadas.
- Cumplir con cada una de las garantías exigidas.
- Se sujetara a la supervisión de quien sea designado por la CORPORACION OPCION LEGAL atendiendo oportunamente los requerimientos.
- Atender las recomendaciones hechas por la Corporación, y resolver cualquier duda que surja durante la ejecución del contrato.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en éste proceso de contratación todas las personas naturales, jurídicas, individuales o en consorcio, uniones temporales o promesa futura con domicilio en Colombia, siempre y cuando su objeto social o actividad comercial les permita contratar en relación con el objeto de la presente Invitación y no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

Una vez recibidas las propuestas, se realizará la evaluación de las mismas y los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente al oferente que haya presentado la documentación completa, satisfaga tanto los requisitos técnicos como los jurídicos y su propuesta económica sea favorable.

7.1. PARTICIPANTES EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL O SOCIEDAD FUTURA

7.1.1. Los proponentes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para lo cual se debe adjuntar con la oferta, debidamente diligenciado y firmado para cada caso en particular, el documento de conformación del consorcio o la unión temporal.

7.1.2. Al menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberá participar como mínimo con el 30% de la sociedad.

7.1.3. Todos los integrantes del consorcio o unión temporal cuya actividad comercial u objeto social comprenden o se asemejen al objeto del presente proceso.

7.1.4. Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura. Este representante debe contar con facultades amplias y suficientes para formular y firmar la propuesta, suscribir el contrato.

7.1.5. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en este presente proceso.

7.1.6. La duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, debe extenderse, mínimo, por el plazo de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión de la presente selección.

7.1.7. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la selección, para la suscripción del contrato se debe presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria –NIT como consorcio o unión temporal y abrir una cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y aportar el número de la misma a la entidad.

7.1.8. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura **NO** pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

7.2. REQUISITOS HABILITANTES

- **Propuesta Económica.** Cada Proponente deberá indicar de manera clara los costos asociados con su propuesta así como se indica en el Anexo 1 los cuales no podrán ser modificados ni corregidos una vez ésta sea presentada a la Corporación Opción Legal.

- **Plazo para Presentar Propuestas.** El plazo para la presentación de las propuestas será el establecido en el **Numeral 12 Cronograma del Proceso**. Cuando LA CORPORACION OPCION LEGAL lo considere conveniente, podrá extender o modificar dichos plazos.
- **Experiencia del proponente:** Deberá acreditar el haber ejecutado por lo menos un (1) contrato en donde demuestre que ha realizado trabajos con características similares al presente proceso de selección y cuya sumatoria sea como mínimo de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos Mcte).
- **Documentación Legal.** Las propuestas deben tener anexa la siguiente documentación según corresponda

Persona Jurídica	Persona Natural
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de Registro Único Tributario RUT de la Empresa proponente. - Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal. - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: con fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la propuesta. - En caso de que existan límites a la capacidad de contratación del Representante Legal, debe anexarse la certificación correspondiente que lo autoriza para suscribir contratos por la cuantía de la presente oferta. - Certificación bancaria. <p>NOTA: Para las propuestas en asociación sea consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar la documentación pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de Registro Único Tributario RUT del proponente. - Fotocopia del documento de identificación. - Certificación Bancaria

- **Diligenciamientos de formatos.** Al diligenciar los anexos, el ofertante no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en ellos requerida, toda vez que dicha información es necesaria para la comparación de las propuestas; lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y pérdidas que se deriven de dichos errores.

NOTA: Para facilitar el proceso de diligenciamiento en medio digital de todos los Formatos/Anexos aquí solicitados, los oferentes podrán solicitar los formatos en archivos modificables (si así lo requieren) al correo relacionado en el **Numeral 12 Cronograma del proceso** (observaciones a los términos de referencia)

8. FORMA DE PAGO

La CORPORACION OPCION LEGAL acordara con el oferente seleccionado la forma de pago

9. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe indicar en pesos colombianos el valor total de la propuesta en total acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se solicitan, la cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato, incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar.

Deberá diligenciar el anexo 3 expresando en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo expresado en letras.

10. GARANTÍA

Se requiere constitución de garantías por el contratista: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento (Firma) del contrato, el Contratista a su cargo deberá constituir a favor de CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL, una Garantía Única de Cumplimiento por una aseguradora legalmente establecida en el país que ampare los riesgos que a continuación se especifican:

- **Póliza de buen manejo del anticipo** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo, por una vigencia igual al tiempo que dure el contrato y seis (6) meses más.
Si No
- **Póliza de cumplimiento** por el treinta por ciento (30%) del monto total del contrato con una vigencia igual al término del mismo y seis (6) meses más.
Si No
- **Póliza de calidad obra** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por una vigencia de tres (3) años contado a partir del recibo a satisfacción de la obra.
Si No
- **Póliza de estabilidad de la obra** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia de tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra, el cual constará mediante Acta suscrita por EL CONTRATANTE o por quien se designe para tal fin, y por EL CONTRATISTA.
Si No
- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** frente a terceros por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo contractual.
Si No
- **Póliza de pago de salarios**, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más.
Si No

- Las demás pólizas que por el objeto contractual se requieran.

11. CRITERIOS DE EVALUACION

11.1 Experiencia adicional	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 50 %
11.2 Maquinaria especializada	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 10 %
11.3 Tiempo de entrega de la obra	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 30 %
11.4 Contratista local	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 10 %

12. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA INVITACIÓN

Todos los interesados pueden presentar las observaciones y/o sugerencias a la invitación a través de la dirección de correo electrónico: preguntas@opcionlegal.org o por medio escrito radicado en la **Cra.10 No.24-76 Ofic 500 de la ciudad de Bogotá**, [indicando en el asunto del correo el número de la invitación únicamente en el horario y dentro de los plazos establecidos en el Numeral 12 Cronograma del proceso.](#)

Corporación Opción Legal podrá acoger las observaciones o sugerencias enviadas por los interesados siempre y cuando se estimen relevantes. De igual manera Corporación Opción Legal aclara que las observaciones o sugerencias enviadas por fuera del término fijado en el cronograma, no se tendrán en cuenta.

Las respuestas a las observaciones y/o sugerencias se publicarán en la página www.opcionlegal.org/licitaciones.

13. COMUNICACIONES

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en medio electrónico a LA CORPORACION OPCION LEGAL a la dirección y/o dependencia que se define en el **Numeral 12 Cronograma del Proceso**. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta y entregarla como se establece en la **Numeral 12 Cronograma del Proceso**.

14. PROPUESTA TÉCNICA

Los proponentes deberán adjuntar la propuesta técnica explicando el personal que requieren (si aplica), la maquinaria, los procedimientos mínimos y las salvedades y/o propuestas de valor agregado que el proponente vea conveniente. Para todos los efectos de correspondencia debe hacerse mención en el asunto:

Convocatoria No. **L239-PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA.**

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / REFERENCIA
Publicación términos de licitación	25/10/2018	Página web: http://www.opcionlegal.org/licitaciones
Observaciones a los términos de referencia	Desde el 25/10/2018 hasta 30-10/2018	Correos electrónicos: preguntas@opcionlegal.org ; Asunto Observaciones licitación L239- PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA.
Respuesta a las observaciones enviadas a los términos de referencia	30/10/2018	Página web: http://www.opcionlegal.org/licitaciones
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria. (Se debe presentar en medio electrónico y/o físico)	1/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org Asunto Propuesta licitación L239- PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA- MAI MAJASAY-GUAJIRA.
Verificación y evaluación de propuestas	6/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500
Adjudicación o Declaratoria desierta y Suscripción del contrato	12/11/2018	Dirección: Bogotá, Cra.10 No.24-76 Ofic 500 Correo: (Propuesta Electrónica) convocatorias@opcionlegal.org

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha:

Señores:
CORPORACION OPCION LEGAL
Ciudad

REF. : INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en consorcio o unión temporal), me permito presentar propuesta de _____, para _____, de conformidad con los términos de referencia.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.
- Que esta propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y los requisitos en ellos contenidos y manifestamos la voluntad de dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en los términos de referencia.
- Que el valor total de la propuesta es de _____ (indicar en números y letras).
- Que _____ la _____ forma _____ de _____ pago _____ propuesta _____ es:

- Que el plazo a ejecutar el objeto de la presente invitación pública es de: ____ (____) días.
- En la eventualidad de que a mí representada, le sea adjudicada la invitación de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del contrato respectivo.
- Que aceptamos las condiciones del contrato, plazo y valor.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías establecidas dentro de los términos de referencia.
- Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados.
- Que acepto la base de las obligaciones para el contratista a suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la Ley.
- Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- Que me obligo a informar todo cambio de dirección de domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Igualmente declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante LA CORPORACION OPCION LEGAL y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.
- Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Proponente:
Dirección:
Teléfonos:
Ciudad:

Atentamente,

Firma (Representante Legal)
Nombre del representante legal
Cédula de ciudadanía

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la Información o documentación exigida en estos términos de Condiciones que contiene la información básica.

**ANEXO No.2 Opcional
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Proponente: _____
(Presentar un formato por cada integrante del Consorcio o Unión Temporal)

No.	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO (similar al de la Convocatoria)	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV (a la fecha de terminación de la obra)	TELÉFONO ACTUALIZADO ENTIDAD CONTRATANTE

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a OPCION LEGAL para que verifique dicha información.

Nombre y Firma del Proponente

**ANEXO No.3
PROPUESTA ECONOMICA**

PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDIGENA UBICADA EN LA RANCHERIA MAI MAJASAY DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Traslado de Equipos y cuadrilla de trabajo, incluye: Taladro, tuberías, brocas, llaves, etc. Construcción de piscina de lodos y sus respectivos recorridos. Incluye instalación de casing de 14" por 6 m.	GLB	1,00		
2	Perforación de prueba en un diámetro de 8 1/2", incluye brocas tritónica, lodos, análisis de muestra, viscosidad, elaboración de columnas litológicas.	MI	80,00		
3	Toma de Registros eléctricos Resistividad eléctrica, Gamma ray, Potencial Espontáneo.	GLB	1,00		
4	Ampliación del pozo de 8 1/2" a un diámetro de 12 1/2", incluye broca y lodo.	MI	80,00		
5	Suministro e instalación de filtro en tuberías de PVC. RDE 21 EN 6" acampanado	MI	30,00		
6	Suministro e instalación de tubería PVC RDE 21 en 6" acampanado.	MI	50,00		
7	Suministro de gravilla seleccionada libre de calcareos de 2 - 5 mm	M3	4,00		
8	Construcción de sello sanitario y contrapozo. Presentación del informe técnico escrito con todas las etapas ejecutadas durante la construcción, y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.	UND	1,00		
9	Limpieza y desarrollo del pozo con compresor, hasta quedar libre de partículas de la perforación, mínimo 20 horas. Incluye Hexametrafosfato de sodio y Acido sulfimico.	GLB	1,00		
10	Prueba de bombeo mínimo 24 h y cálculo del abatimiento. Incluye análisis de prueba e informe de la prueba.	GLB	1,00		
SUB TOTAL					0,0
IVA (19%)					0,0
TOTAL					0,0

Para el caso de contratos de obra y obra a todo costo indicar, en lugar de los valores relacionados con Subtotal, IVA y Valor Total lo siguiente:

SUB TOTAL	
TOTAL COSTO INDIRECTO	
ADMINISTRACION %	
IMPREVISTOS %	
UTILIDADES %	
Solo para régimen Común IVA SOBRE UTILIDAD 16 %	
VALOR TOTAL	

Si no se trata de un proceso licitatorio para obra u obra a todo costo, por favor elimine este apartado final.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EXPRESADO EN LETRAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO IDENTIFICACION:

DIRECCION

TELEFONO

CIUDAD

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR PARA PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN POZO PROFUNDO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDIGENA UBICADA EN LA RANCHERIA MAIMA JASAY DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

GENERALIDADES

La comunidad Indígena de Mai majasay se encuentra ubicada a 9 km de distancia del casco Urbano de Maicao y de Paraguachón; para llegar allí es necesario tomar trochas fronterizas a través de vehículos de doble tracción.

En la actualidad esta comunidad afronta la necesidad del suministro de agua, actualmente no posee el servicio y sus habitantes no tienen fuentes cercanas de abastecimiento. Los puntos que logran conseguir son: LOS JAGUEYES O ESTANCOS, los cuales carecen de tratamiento (aguas altamente contaminadas), lo que trae como consecuencia el origen de enfermedades hídricas que afectan a la población, por tal razón se hace necesario la construcción de un pozo profundo con el fin de satisfacer esta necesidad insatisfecha.

Con el objeto de obtener el mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua, se propone la PERFORACIÓN EXPLORATORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD MAI MAJASAY UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El perforado se pretende construir con una profundidad de 80 metros lineales como lo estipula la EVALUACIÓN HIDROGEOLOGICA Y PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA LA LOCALIZACIÓN DE POZOS PRODUCTORES DE AGUA SUBTERRÁNEA realizada por la Corporación Opción Legal, con el objetivo de evaluar presencia de acuíferos.

La construcción del perforado se hará una vez se haya gestionado el trámite ante CORPOGUAJIRA labor que estará a cargo de la Corporación Opción Legal quien luego de construido el perforado le solicitará un nuevo permiso a CORPOGUAJIRA, esta vez de Concesión por lo tanto, la propuesta económica deberá estar en sintonía con las exigencias de dicha entidad.

LOCALIZACIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

El área de intervención se localiza a 10 kilómetros al suroriente de la cabecera municipal de Maicao cerca de la frontera con Venezuela, a donde se Accesa a través de una vía que no está pavimentada que comunica este sector rural con el centro poblado.

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE PERFORACIÓN

La CORPORACION OPCION LEGAL suministrara las coordenadas del punto de perforación de acuerdo al estudio Geoelectrico realizado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. TRASLADO DE EQUIPOS Y CUADRILLA DE TRABAJO, INCLUYE: TALADRO, TUBERÍAS, BROCAS, LLAVES, ETC. CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DE LODOS Y SUS RESPECTIVOS RECORRIDOS. INCLUYE INSTALACIÓN DE CASING DE 14" POR 6 M.

Este ítem se refiere a la movilización de todos los equipos que se necesitan para desarrollar los trabajos estipulados. De igual manera se contempla el transporte del personal idóneo para las actividades.

Se construirá una piscina para manejo de los lodos y sus recirculaciones, junto con la instalación del casing de 14" por 6 mts.

El contratista deberá realizar por su cuenta y riesgo todos los trabajos preliminares y auxiliares como instalación de equipo en el sitio escogido, Construcción de fosas de lodos, mezclas de lodos de perforación, desmantelamiento del equipo, evacuación y limpieza del sitio de los trabajos.

En todos los casos al complementar el trabajo, el contratista deberá restaurar el sitio ocupado a su condición original (siempre que ello sea posible) a su exclusivo costo.

El agua y los sedimentos producidos durante las diversas operaciones deben ser dispuestos de modo que no produzcan inconveniente a la comunidad indígena.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será Global (GLB) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

2. PERFORACIÓN DE PRUEBA EN UN DIÁMETRO DE 8 1/2", INCLUYE BROCAS TRITÓNICA, LODOS, ANÁLISIS DE MUESTRA, VISCOSIDAD, ELABORACIÓN DE COLUMNAS LITOLÓGICAS.

Esta perforación debe tener un diámetro y una verticalidad tal que debe permitir la instalación de una tubería de un diámetro menor y del filtro de grava que la rodea. Esta perforación se hace con un equipo de perforación.

El método de rotación mediante circulación directa utiliza como fluido o líquido de perforación lodo bentonítico, que es una mezcla de agua y bentonita (arcilla) que adquiere ciertas características de viscosidad y densidad durante la perforación y forma una costra de lodo en las paredes del pozo para ir sellándolo y evitar derrumbes en zonas inestables.

Durante la perforación no podrá introducirse en el pozo que se está perforando ningún material extraño que pueda comprometer la productividad o las características sanitarias del mismo. Se aceptará la utilización de barro de perforación para equipos de percusión, siempre que éste sea biodegradable, y será responsabilidad del Contratista realizar una nueva perforación a su costo, si se producen derrumbes que comprometan más del 10% de ella, u ocurran en sectores de acuíferos que serán posteriormente habilitados.

Muestreo y columna litológica.

Las muestras de las capas atravesadas en la perforación se colectan metro a metro, en la boca del pozo, luego de limpiarlas un poco se almacenan en bolsas plásticas y se van enumerando conforme a la profundidad donde se vayan encontrando. Así se obtiene lo que se llama el perfil "estratigráfico o litológico" del pozo, el cual es

importante para su diseño. Las muestras se analizan macroscópicamente en el campo y se representan gráficamente.

Las muestras de arena que vayan a ser captadas con filtros deben ser analizadas para determinar su granulometría y diseñar el tamaño del filtro de grava.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será el metro lineal (ML) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

3. TOMA DE REGISTROS ELÉCTRICOS RESISTIVIDAD ELÉCTRICA, GAMMA RAY, POTENCIAL ESPONTÁNEO.

El registro Eléctrico permite localizar en forma precisa la ubicación de los acuíferos, sitios donde se instalan los filtros de captación del agua.

Una vez terminado el sondeo exploratorio se debe tomar el registro eléctrico del pozo que consiste en bajar una sonda dentro de la perforación.

La sonda está conectada por medio de un cable a un equipo eléctrico que está en la superficie del terreno, mediante el cual se envía una corriente eléctrica. Este aparato registra la RESISTIVIDAD y la DIFERENCIA de POTENCIAL de las capas atravesadas en la perforación, parámetros asociados a la calidad de agua que contienen los acuíferos.

La Resistividad: se mide introduciendo corrientes eléctricas en la formación por medio de electrodos de corriente y se toma datos de los voltajes que se generan entre los electrodos de medición

El potencial espontáneo: registra la diferencia entre el potencial eléctrico de un electrodo móvil que se introduce en el pozo y el potencial eléctrico de un electrodo fijo en superficie y mide las corrientes eléctricas naturales que se producen dentro del pozo debido al contacto entre fluidos de diferentes salinidades.

Las curvas de Resistividad (R) y de Diferencia de Potencial (Sp) permiten localizar en forma precisa la profundidad a la cual se encuentra los acuíferos con sus respectivos espesores.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será Global (GLB) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

4. AMPLIACIÓN DEL POZO DE 8 1/2" A UN DIÁMETRO DE 12 1/2", INCLUYE BROCA Y LODO.

Se utilizara el mismo procedimiento del ítem número 2, utilizando broca de 12 1/2".

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será el metro lineal (ML) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO EN TUBERÍAS DE PVC. RDE 21 EN 6" ACAMPANADO

El estrato a perforarse que evidencie agua del acuífero profundo, irá equipado de tubería filtrante, por lo que su instalación deberá definirse después del examen del análisis granulométrico de muestras extraídas del estrato atravesado durante la perforación. El filtro será EN TUBERIA Pavco PVC RDE 21 de 6" de diámetro. Sera del tipo ranura continua con abertura según lo que se ajuste a la prueba granulométrica de campo al momento de la perforación).

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será el metro lineal (ML) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC RDE 21 EN 6" ACAMPANADO.

Se refiere este Ítem al suministro e instalación de tubería para la habilitación definitiva del pozo, de las dimensiones y características indicadas en las Especificaciones Técnicas.

Una vez realizada la perforación se debe entubar (Colocación de tubería dentro del orificio perforado) el pozo con materiales de PVC. En este caso se recomienda la utilización de tubería PAVCO RDE-21.

La tubería deberá quedar perfectamente alineada y vertical conforme a las Normas que regulan este tipo de obras.

En caso que la tubería de habilitación quede atascada antes de alcanzar su fondo definitivo, se deberá verificar verticalidad y alineamiento. En caso de no cumplir la Norma antes mencionada, se deberá retirar la tubería no aceptándose bajo ningún aspecto reperfilar por su interior.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será el metro lineal (ML) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

7. SUMINISTRO DE GRAVILLA SELECCIONADA LIBRE DE CALCÁREOS DE 2 - 5 MM

Entre la tubería del pozo y el acuífero debe existir un espacio anular el cual debe ser llenado con material filtrante; normalmente se utiliza gravilla esférica con granulometría entre 2 y 5 mm conocido normalmente con el nombre de piedra china.

El objetivo del engravillado es evitar que las partículas finas del acuífero penetren al pozo durante la extracción y bajen la calidad del agua.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será el metro cubico (M³) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

8. CONSTRUCCIÓN DE SELLO SANITARIO Y CONTRAPOZO. PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO ESCRITO CON TODAS LAS ETAPAS EJECUTADAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, Y SUS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se debe colocar un sello sanitario con mortero impermeabilizado que proteja el pozo de una posible contaminación por infiltraciones superficiales.

Se recomienda que dicho sello tenga una profundidad mínima hasta donde encuentre una barrera impermeable (capa de arcilla) o se calcule que no hay influencia de contaminantes superficiales, en el caso del pozo prediseñado se recomienda un sello sanitario de 20 metros de profundidad (hasta el primer filtro).

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será la unidad (UND) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

9. LIMPIEZA Y DESARROLLO DEL POZO CON COMPRESOR, HASTA QUEDAR LIBRE DE PARTÍCULAS DE LA PERFORACIÓN, MÍNIMO 20 HORAS. INCLUYE HEXAMETAFOSFATO DE SODIO Y ACIDO SULFIMICO.

El desarrollo del pozo tiene como objetivo lograr el máximo rendimiento posible, es decir la mayor capacidad específica, los principales objetivos de esta etapa son:

- Eliminar todo el lodo de perforación.
- Eliminar finos (arenas o sedimentos finos) en un entorno suficientemente grande alrededor de los filtros del pozo.
- Estabilizar naturalmente la formación y el filtro de grava instalada.
- Disolver y remover la costra de bentonita formada sobre las capas acuíferas durante la perforación y el entubado.

El método más eficiente y práctico que se está utilizando en la actualidad es una combinación de varios métodos y se realiza en varias etapas así:

1. Aplicación de agua a presión, con la bomba de lodos del equipo de perforación, enfrente de cada filtro para extraer el lodo de perforación.
2. Pistoneo e inyección simultánea de aire comprimido con compresor en frente de cada filtro.
3. Aplicación de dispersantes químicos de lodo bentonítico para disolver y remover la costra de bentonita presente en las paredes y alrededor del pozo (Se recomienda utilizar químicos (Tripolifosfato o hexametafosfato) que suavicen el lodo de perforación y faciliten su extracción).
4. Segundo y último pistoneo con inyección simultánea de aire con compresor enfrente de cada filtro.
5. Agitación y sobre bombeo con la bomba de prueba.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja.

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será Global (GLB) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista.

10. PRUEBA DE BOMBEO MÍNIMO 24 H Y CÁLCULO DEL ABATIMIENTO. INCLUYE ANÁLISIS DE PRUEBA E INFORME DE LA PRUEBA.

DEFINICIÓN

Se debe realizar una prueba de bombeo para definir el caudal máximo de bombeo y calcular los parámetros del acuífero (permeabilidad, transmisividad y coeficiente de almacenamiento).

Las pruebas de bombeo o aforo del pozo, es la medida de rendimiento del mismo, es decir, medir el caudal obtenido.

Correspondiente a un abatimiento máximo recomendable del nivel freático.

DESCRIPCIÓN

La prueba de bombeo, se realizará después de que el pozo haya sido completamente terminado y desarrollado y que tanto su profundidad como el nivel estático del agua hayan sido medidos con exactitud.

REQUISITOS:

La prueba de bombeo será controlada por el Ingeniero Supervisor, para determinar la capacidad o rendimiento del pozo por un periodo mínimo de 24 horas a caudal constante y máxima de 72 horas.

El equipo de bombeo deberá tener una capacidad de 50% mayor que el caudal de explotación proyectada.

La prueba de bombeo deberá hacerse en presencia del Ingeniero Supervisor quien procederá a construir sobre un sistema de ejes cartesianos, la gráfica correspondiente con el objeto de determinar las características hidráulicas del pozo.

Así mismo con las relaciones gasto- abatimiento o productividad específica del pozo.

El contratista no deberá retirar el equipo de bombeo del pozo sin que el Ingeniero Supervisor haya aprobado el aforo.

El contratista proporcionará toda la tubería de descarga que se necesite para conducir el agua bombeada a una distancia prudencial del pozo.

Para medir los niveles estáticos y dinámicos del agua dentro del pozo, antes y durante la prueba de bombeo, el contratista deberá instalar una tubería galvanizada para permitir el paso de un electrodo.

Inmediatamente que se finalice la prueba de bombeo, se hará una prueba de recuperación de 72 horas máxima, con cuyos resultados juntamente con el record de perforación podrá determinarse el rendimiento efectivo del pozo.

Después de bombeo y previo a la recepción final del pozo, antes de sacar el equipo de bombeo utilizando en la prueba. La solución de cloro deberá hacerse con una concentración aproximado de 100 partes por millón.

Se deben tomar todas las precauciones de seguridad industrial y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que trabaja

Medida y forma de pago

La forma de pago y unidad de medida será Global (GLB) según indicaciones y recibido a entera satisfacción por el Interventor. Todas las obras de seguridad, herramientas, materiales, mano de obra y demás necesarios para su realización correrán por cuenta del contratista

11. INFORME.

Como producto final y de cara al cumplimiento de los requisitos que se deberán atender para el permiso de concesión ante CORPOGUAJIRA, el contratista deberá proporcionar un informe técnico alineado con los requisitos de dicha entidad, que contenga:

- Detalle de la Columna Litográfica
- Prueba de bombeo
- Registro Geofísico

IMÁGENES DE REFERENCIA

PREDISEÑO DEL POZO

